MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 071/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MATERIALES DE CONSTRUCCION JARITA, REPRESENTANTE SR. HUGO JARA CABALLERO, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2012 ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR.

Pilar, 22 de Febrero de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: EL Memorando presentado por la Secretaria de Planificación, Obra y Catastro de la Intendencia dependencia de la Municipalidad de Pilar, en la cual remite solicitud para Adquisición de Materiales de Construccion y providenciado por el Señor Director de Administración, Contabilidad y Finanzas a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a sus efectos.

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las siguientes Empresas de acuerdo al Art. 32 de la Ley N° 2051/03.

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: MATERIALES DE CONSTRUCCION JARITA, HL CONSTRUCCIONES Y CASA ISABELITA, asentadas en el Resumen de Cotizaciones, certificado por el Coordinador de la UOC y el Director de Administración, Contabilidad y Finanzas.

El informe técnico expedido por la Comisión Técnica Evaluadora de Ofertas, referido al análisis de las ofertas presentadas, surge que la presentada por la Firma MATERIALES DE CONSTRUCCION JARITA, Representante SR. HUGO JARA CABALLERO, es la está de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad de Pilar para la **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR**, por lo cual se recomienda su adjudicación a la mencionada oferente.

Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05, que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas; por tanto

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1 **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com- pilarmunicipalidad@tigo.com.py
Pilar – Dpto. de Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 071/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MATERIALES DE CONSTRUCCION JARITA, REPRESENTANTE SR. HUGO JARA CABALLERO, POR SER LA MEJOR OFERTA DE PRECIO PRESENTADA, EN EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2012 ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR.

Art. 2 **ADJUDICAR** a la Firma **MATERIALES DE CONSTRUCCION JARITA,** Representante SR. HUGO JARA CABALLERO, el llamado por Contratación Directa Nº 01/2012 para **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA MUNICIPALIDAD DE PILAR,** por un monto de Gs. 59.903.000 (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Novecientos Tres Mil).

Art. 3 **INFORMAR** de lo actuado a la Dirección Nacional de Contrataciones.

Art. 4 **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y archivar.

Sr. Alberto Roman Silva B.
Secretario General

Sr. Luis Federico Benitez Cuevas
Intendente Municipal